

ACTA N°024-2024-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 07 DE AGOSTO DEL 2024.

Siendo las 12:08 horas del día Miércoles 07 de Agosto del 2024, de manera presencial se reunieron en Sesión Extraordinaria Señor Decano Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, los Docentes: Consejeros Principales: Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, Dra. Sally Karina Torres Alvarado y la Dra. Bertila Liduvina García; los Consejeros Asociados: Mg. José Farfán García y Mg. Loyo Pepe Zapata Villar; Consejero Auxiliar: Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio; Consejeros Estudiantes: Jodie Pamela Guzmán Chávez, Juan Carlos Olivera Goicochea, Leslie Alexa Medina Flores y Wilfredo Guyin Mollinedo Avilez.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 07 de Agosto del 2024.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°698-2024-D-FIIS**, de fecha 02 de Agosto del 2024, donde se remite el **OFICIO N°085-2024-CGT-FIIS**, de fecha 02 de Agosto del 2024, donde se remiten los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 31 de Julio del 2024; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER**: Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA**: Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CANDELA CASTRO KEVIN MANUEL	03	ROSALES FIGUEROA OSCAR JOSUE
02	BANAVIDES HUAPAYA BRAULIO SEBASTIAN		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	GUIA ESCATE MARISOL SELENE

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Grados Bachiller

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°682-2024-D-FIIS**, de fecha 30 de Julio del 2024, referente al **OFICIO N°082-2024-CGT-FIIS**, de fecha 30 de Julio del 2024, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Grado Académico de Título Profesional en Ingeniería Industrial, dando la conformidad en la sesión del 24 de Julio del 2024; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL**:

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RIVADENEYRAGUTIERREZ KEVIN ANDERSON	03	VICENTE AYLLON GILDER ALEJANDRO
02	RICSE PALOMINO RONALD CRISTIAN	04	ROMANI HINOSTROZA KEVIN

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	VENTURA CONISLLA ROSMERY	05	CABALLERO CUSTODIO CHRISTIAN JEAN CLAUDE

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Título Profesional.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, REFERENTE A:

➤ PROMOCIÓN: DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS.

El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N°027-2024-CRPD-FIIS**, de fecha 02 de Agosto del 2024, mediante el cual la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta el **INFORME N°007-FIIS/CRPD/2024**, donde se adjunta la documentación con calificativos y legajo personal, como parte del proceso de **PROMOCIÓN** de la Docente **DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO.**

Que, según el artículo 306 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; establece que los docentes principales son nombrados por un periodo de siete (07) años, los docentes asociados por un periodo de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un periodo de tres (03) años. Al vencimiento de dicho periodo, los docentes ordinarios de la Universidad, son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria. El reglamento de la Universidad establece el sistema de evaluación para la ratificación y promoción de los docentes; concordante con el Art. 84 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Que, de acuerdo al artículo 304° numeral 304.2 de la precitada norma estatutaria, establece los requisitos para la promoción docente a la categoría de asociado en concordancia con el artículo 83.2 de la Ley Universitaria N° 30220; Que, por Resolución N° 098-2022-CU, de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual es de aplicación en el presente caso; y en su artículo 2° establece que "Los docentes ordinarios en las categorías de auxiliar y asociado de la Universidad Nacional del Callao, tiene derecho a solicitar su promoción en la categoría inmediata superior, luego de haber cumplido los requisitos estipulados en la Ley Universitaria y en el Estatuto, quienes son sometidos a una evaluación personal de sus méritos, dedicación, eficiencia, perfeccionamiento y capacitación profesional, y desempeño de sus actividades y funciones asignadas, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento";

Que, con Resolución N° 154-2024-CU del 04 de Junio de 2024, el Consejo Universitario **RATIFICÓ**, a partir del 05 de Junio de 2024 y por el periodo de Ley, a la Docente **DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en la categoría de **ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO**;

Que, según **OFICIO N°027-2024-CRPD-FIIS**, de fecha 02 de Agosto del 2024, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta el **INFORME N°007-FIIS/CRPD/2024**, donde se adjunta la documentación con calificativos y legajo personal, como parte del proceso de **PROMOCIÓN** de la Docente **DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO**.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad **PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la **PROMOCIÓN** de la Docente **DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, DE LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO**.

3. ACTA ADICIONAL.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°688-2024-D-FIIS**, de fecha 30 de Julio del 2024, donde se remite el **OFICIO VIRTUAL N°096-2024-DEPIS-FIIS**, de fecha 01 de Agosto del 2024, del **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, referente a la **SOLICITUD S/N**, presentada por el **MG. HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ**, donde solicita la emisión de **ACTAS ADICIONALES** para los siguientes Alumnos: **CASTILLO JAVIER MANUEL, LUJAN ORUNA VICTOR ALEXIS, MIRANDA SEGURA ALDER DAVID, TALAVERANO CRUZ WALTER RENZO y ZERPA SANTA WALTER JORGE**.

Los Señores Consejeros, revisan los Expedientes y la documentación.

Luego de las deliberaciones los Señores Consejeros, **NO APRUEBAN** la solicitud, por falta de Evidencias, como los exámenes en físico originales, requisito indispensable para proceder con esta solicitud.

4. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A, DOCENTES – DAI

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°697-2024-D-FIIS**, de fecha 02 de Agosto del 2024, donde se remite el **OFICIO N°156-2024-DAII-FIIS**; de fecha 02 de Agosto del 2024, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Contratados a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2024-A, para su evaluación y aprobación.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según **OFICIO N°156-2024-DAII-FIIS**; de fecha 02 de Agosto del 2024, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Contratados a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2024-A, para su evaluación y aprobación.

Luego de las deliberaciones los Señores Consejeros acuerdan **APROBAR**, Cinco (05) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Contratados a Plazo Determinado, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, en la cual se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII 2024-A

N°	DOCENTES ORDINARIOS	N°	DOCENTES ORDINARIOS
01	MG. BRACAMONTE BAUER JUAN JOSE	04	MG. SANCHEZ MATEO RONNY JESÚS
02	MG. LUIS AYALA ALEXIS	05	MG. VIDAL ÁLVAREZ NATHALIE EMMY
03	MG. ROJAS ORBEGOSO JORGE LUIS		

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE 58° ANIVERSARIO DE LA UNAC.

El Secretario Académico da lectura al acuerdo de Consejo de Facultad, de fecha Miércoles 07 de Agosto del 2024; referente a la **PROPUESTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, PARA EL 58° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**;

Que, dentro de los fines de la Universidad es el de “promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambio con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo”;

Que, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas requiere de la participación amplia y estrecha de los estamentos que la constituyen, así como de la comunidad universitaria, para lo cual es necesario **CONFORMAR LA COMISIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, PARA EL 58° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que elabore el programa de actividades respectivo.

Luego de las deliberaciones los Señores Consejeros acuerdan **APROBAR**, la **PROPUESTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, PARA EL 58° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; la relación de los integrantes propuestos se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	DOCENTE	CARGO
01	DR. OSMAR RAÚL MORALES CHALCO	PRESIDENTE
02	DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO	MIEMBRO
03	MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES	MIEMBRO
04	DRA. BERTILA LIDUVINA GARCIA DIAZ	MIEMBRO
05	DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS	MIEMBRO
06	MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	MIEMBRO
07	MG. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR	MIEMBRO
08	EST. JUAN CARLOS OLIVERA GOICHEA	MIEMBRO
09	EST. JOSIE PAMELA GUZMAN CHAVEZ	MIEMBRO

Siendo las 12:49 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADEMICO

